



SESIÓN PÚBLICA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que a las 12:00 horas del veintinueve de enero del presente año, se celebrará la sesión pública de resolución No. S/PB/01/2025, donde se resolverán los siguientes medios de impugnación:

| No. | Expediente(s) | Parte actora | Autoridad Responsable |
|-----|----------------------|--|--|
| 1. | TET-JDC-080/2024-I | ROBERTO OCAÑA LEYVA. | INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. |
| 2. | TET-JDC-01/2025-I | ROSA MARÍA DEL CID PERERA Y CRISTEL DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ. | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. |
| 3. | TET-JDC-079/2024-III | JULIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. | H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO. |

Villahermosa, Tabasco, 28 de enero de 2025

M.D. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE_TABASCO



www.tet.gob.mx